



## Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos oficiales

Distr. general  
7 de enero de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

#### Acta resumida de la 10ª sesión

Celebrada en la sede, Nueva York, el miércoles 24 de octubre de 2007, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Mohamad . . . . . (Sudán)

#### Sumario

Tema 31 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-56062 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas*

**Tema 31 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (A/62/20)**

*Mesa redonda sobre instrumentos espaciales y soluciones para el cambio climático*

1. **El Presidente**, en su presentación del tema 31, dice que el lema de la mesa redonda es especialmente oportuno a la luz de la reunión de alto nivel del Grupo Intergubernamental sobre Cambios Climáticos (IPCC) que ha precedido al período de sesiones en curso de la Asamblea General. Esa reunión se celebró en el contexto de los preparativos para el 13<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), que se celebrará en Bali, Indonesia, del 3 al 14 de diciembre de 2007, y la concesión conjunta del Premio Nobel de la paz al IPCC y al Sr. Albert Gore.

2. Recordando que este año se celebra el cincuentenario de la era espacial, dice que los sistemas basados en el espacio están desempeñando un papel cada vez más importante en esferas como la asistencia humanitaria, la recopilación de datos, las comunicaciones y el estudio del cambio climático. Las tareas de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, entre ellas las que se refieren a los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III), han contribuido enormemente a la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales para abordar los desafíos que afronta la humanidad. La mesa redonda se propone demostrar cómo los instrumentos espaciales están contribuyendo a mejorar la vida en la Tierra para las generaciones presente y futura.

3. **El Sr. Brachet** (Francia), que habla como Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, recuerda que durante los últimos 50 años se han logrado enormes progresos en la utilización de las tecnologías basadas en el espacio, entre ellas los satélites geostacionarios y en la órbita terrestre baja, para la observación de la situación cambiante en la Tierra. La tecnología disponible es cada vez más sofisticada y se han logrado grandes avances en el análisis de los datos

recopilados. Subraya la importancia de medidas de colaboración como el Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS), bajo la dirección del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO), y espera con interés la cumbre ministerial que celebrará este Grupo en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, el 30 de noviembre de 2007.

4. La tecnología y la observación basadas en el espacio no pueden por supuesto ofrecer todas las respuestas para solucionar los problemas del planeta en esferas como la calidad del aire y del agua, la biodiversidad y la polución, pero pueden ofrecer un complemento importante a las observaciones de superficie. En ese contexto, el orador señala el ejemplo de la cooperación internacional en la esfera de la meteorología para utilizar de la mejor manera posible los satélites, y la tradición de compartir conocimientos técnicos y resultados promovida por la Organización Meteorológica Mundial (OMM), que sirve de ejemplo para la cooperación internacional en la utilización de la tecnología espacial. Este modelo ha servido de base para la creación de GEOSS.

5. Se han celebrado numerosas reuniones internacionales sobre la utilización de la tecnología espacial para estudiar el cambio climático. En este contexto, recuerda la conferencia sobre instrumentos espaciales y soluciones para observar la atmósfera en apoyo del desarrollo sostenible, organizada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en colaboración con el Organismo Espacial Europeo, celebrada en Graz, Austria, en septiembre de 2007, y el próximo curso práctico sobre las aplicaciones de la tecnología espacial y el cambio climático, que se celebrará en Santiago, Chile, en abril de 2008, en el marco de la Feria Internacional del Aire y el Espacio.

6. El orador confía en que las mejoras en las tecnologías de observación basadas en el espacio y las nuevas configuraciones de los satélites mejoren aún más la función de los recursos espaciales en la tarea de medir, comprender y predecir el cambio climático. Es de esperar que la comunidad internacional tome las decisiones necesarias para limitar los efectos del cambio climático y para adaptarse a los cambios que ya se han producido.

7. **El Sr. Rind** (Centro Goddard de Vuelos Espaciales, Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de los Estados Unidos (NASA)), que habla en nombre del Grupo Intergubernamental sobre

Cambios Climáticos (IPCC), dice que los datos más recientes del Grupo, confirmados tanto por la observación espacial como por los datos de los satélites, indican un aumento considerable durante los últimos 20.000 años de los oligogases primarios de efecto invernadero, especialmente del dióxido de carbono, del metano y del dióxido nitroso, con un incremento especialmente notable en los últimos decenios. A pesar del Protocolo de Kyoto, la tasa de aumento de los niveles de concentración y del forzamiento radiactivo del cambio climático no tiene precedentes, y se deriva sobre todo del aumento en el uso de los combustibles fósiles. El efecto de forzamiento radiactivo del dióxido de carbono contribuye al calentamiento atmosférico, mientras que los aerosoles parecen tener un efecto de enfriamiento. La observación basada en los satélites desempeñará una importante función para comprender el efecto de los aerosoles en el cambio climático, de la misma manera que ha desempeñado un papel importante en la observación de los efectos del metano.

8. Las temperaturas medias han aumentado durante los últimos 100 años, como lo confirma la detección de superficie y mediante satélites, aunque la situación en los trópicos se presenta con menos claridad y exige un mayor estudio. El aumento de las temperaturas en los últimos decenios parece ser más rápido que en los siglos pasados y esta tasa más elevada de aumento parece coincidir con el incremento de gases de efecto de invernadero en la atmósfera. Fenómenos como la fusión de la cubierta de nieve de las montañas y el descenso en la frecuencia de las nevadas primaverales parecen confirmar en el terreno la tendencia hacia el recalentamiento. Los niveles del mar han aumentado aproximadamente 18 centímetros durante los últimos 100 años, según las observaciones de superficie, aunque la observación basada en satélites de los últimos 10 años parece indicar que el aumento en los niveles del mar durante los últimos 100 años se ha acercado más a los 32 centímetros. Por el momento, los científicos no saben si esta última cifra es más precisa o si la discrepancia se debe simplemente a los cambios en los parámetros para la observación mediante mecanismos de detección basados en satélites.

9. Las proyecciones futuras prevén escenarios que oscilan desde un aumento de un 25% de los gases de efecto de invernadero en el año 2030 si la comunidad internacional deja completamente de emitirlos a la atmósfera, un escenario poco probable, a un aumento

de un 90%. La predicción de un aumento en la temperatura de la superficie de la tierra para 2030 en relación a los últimos 100 años, cuando la temperatura aumentó solamente en 0,7° centígrados, oscila entre los 2° centígrados y los 4,5° centígrados, o, en el escenario más extremo, los 6° centígrados. En ese contexto, el orador señala que la temperatura durante la edad del hielo más reciente fue un promedio de 5° centígrados más baja que la temperatura actual de la superficie de la tierra, y que han sido necesarios 4.000 años para que las temperaturas se recuperasen. Las proyecciones actuales implican que un cambio de la misma magnitud solamente podría producirse durante 100 años. Hay razones para creer que las proyecciones subestiman en realidad el calentamiento atmosférico y que, en cualquier caso, todos los escenarios, incluso aquellos que prevén aumentos de mediana escala en los oligogases, muestran temperaturas más altas y, de hecho, sin precedentes.

10. Las previsiones son que los niveles de precipitación se reducirán en los subtrópicos y en las latitudes medias más bajas, pero aumentarán en los trópicos y en las latitudes más altas. No debe considerarse sin embargo que el aumento en la precipitación que se produzca en estas últimas regiones represente un aumento de sus recursos hídricos, ya que el aumento en las temperaturas provocará una mayor evaporación y una reducción en los niveles de humedad del suelo. El orador advierte, sin embargo, que las proyecciones relativas a la precipitación y los niveles de humedad del suelo siguen siendo bastante inciertas.

11. La observación espacial desempeña una función esencial en la elaboración de simulaciones de modelos climáticos mundiales, teniendo en cuenta datos como la superficie terrestre, los cambios en los oligogases, los cambios en la radiación atmosférica en respuesta a estos cambios, y los cambios en la nubosidad, la precipitación y las escorrentías, que pueden utilizarse para comprender mejor el clima de la Tierra y realizar proyecciones. Si se puede lograr que estos modelos utilicen datos espaciales y de superficie para predecir correctamente las condiciones actuales tal como se confirman sobre el terreno, podría asumirse que sus proyecciones sobre el cambio climático en el futuro serán relativamente fidedignas. En este contexto, subraya la importancia de tecnologías espaciales como el Experimento sobre el balance de radiación terrestre

para comprender el balance de radiación terrestre y sus efectos sobre el clima.

12. Aunque se han realizado relativamente pocos estudios sobre los posibles efectos del cambio climático en los trópicos, la situación en el hemisferio norte parece confirmar las proyecciones sobre los efectos biológicos e hidrológicos de los cambios en los niveles de temperatura y precipitación. Es posible comprobar estos efectos en el adelantamiento de los patrones de migración y de desove de los pájaros, la floración más temprana de las plantas y los árboles, la propagación de ciertas especies de insectos en dirección al polo y la proliferación de cubiertas forestales en las zonas elevadas de las montañas. Los ecosistemas más vulnerables en el futuro parecen ser los arrecifes de coral, las regiones de la tundra y los bosques boreales, los subtropicales y el Mediterráneo, las zonas costeras bajas, las marismas y los recursos hídricos de las latitudes medias, aunque los datos disponibles en la actualidad siguen siendo poco concluyentes. El efecto del calentamiento atmosférico sobre los recursos hídricos puede ser grave, aunque todavía resulta difícil predecir con precisión los cambios en los niveles de precipitación y de humedad del suelo. Un aumento en la temperatura mundial puede por supuesto afectar negativamente la salud de los seres humanos y alentar la propagación de enfermedades infecciosas.

13. El orador recuerda que la temperatura media mundial ha aumentado en 0,7° centígrados desde comienzos de los años 1900. Se ha llegado a un consenso sobre las repercusiones negativas que tendría un mayor aumento de la temperatura de la superficie, pero debido a la falta de una base de comparación adecuada en el pasado, es difícil predecir exactamente cuál sería el efecto. Los cambios y proyecciones actuales representan una tasa de aumento peligrosa y sin precedentes. Todavía no está claro cómo puede responder el ecosistema del planeta; algunos expertos sugieren que un aumento de 2° centígrados colocaría al planeta en un umbral crítico en el que se producirían extinciones a gran escala y los recursos hídricos serían cada vez más escasos. Otros consideran que el umbral crítico ya se ha alcanzado en lugares como, por ejemplo, las regiones polares. Sin embargo, es imposible demostrar estas hipótesis analíticamente debido a que los sistemas implicados son muy complicados.

14. El cambio climático tendrá sin duda un efecto sobre la calidad del aire y del agua, la salud de las personas, la economía del mundo y la biodiversidad. Podría ocurrir que las disputas en torno a los recursos hídricos, por ejemplo, lleguen a resolverse por medio de la utilización de la fuerza. La cuestión principal es saber cómo es posible mitigar los efectos del cambio climático o adaptarse a ellos, y a qué costo, al mismo tiempo que se garantiza el desarrollo sostenible. Un esfuerzo conjunto para reducir drásticamente el cambio climático podría ir en detrimento de un desarrollo sostenible continuo, aunque algunos expertos han calculado que un 1% del PIB sería suficiente para limitar los niveles de dióxido de carbono a 550 partes por millón con un efecto mínimo en el desarrollo sostenible, aunque ese nivel es todavía dos veces más elevado que el que había en la era preindustrial. Incluso ese nivel podría llevar a un aumento de 3° centígrados, un cifra superior al umbral crítico de 2° centígrados establecido por algunos científicos. Lo que es cierto, sin embargo, es que el costo de no tomar ninguna medida podría ser incalculable.

15. El orador recuerda que la función del IPCC es estudiar el cambio climático provocado por el ser humano. El Grupo de trabajo I del IPCC se ocupa de la ciencia sobre el cambio climático causado por la actividad humana, el Grupo de trabajo II de las repercusiones actualmente observables del cambio climático, por ejemplo, sobre los ecosistemas en las regiones polares y en los niveles bajos y las latitudes bajas, aunque solamente ahora se comienzan a entender los efectos reales del cambio climático. El Grupo de trabajo III se ocupa de la mitigación del cambio climático, que parece posible hasta cierto punto, aunque hay quienes piensan que incluso lograr que en la atmósfera haya 550 partes de dióxido de carbono por millón pondría en peligro el desarrollo sostenible. Los instrumentos de teleobservación seguirán desempeñando una función fundamental en la recopilación de datos, la observación de las condiciones y la predicción de las tendencias, y hace hincapié en la necesidad de asignar suficientes recursos a esta función. La validación y la mejora de los modelos para proyecciones futuras requiere el desarrollo continuado de instrumentos por satélite para comprender mejor cómo funciona el sistema climático —por ejemplo, la función de las nubes y los aerosoles, la física misma del sistema— a fin de fortalecer la confianza en las proyecciones generadas por los

modelos para distintos escenarios relacionados con las emisiones de oligogases en el futuro.

16. **El Sr. Stryker** (Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS)) dice que la labor del Comité se ha centrado en el cambio climático en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Grupo Intergubernamental sobre Cambios Climáticos (IPCC). Las observaciones mediante satélites pueden ofrecer una posición privilegiada, única y amplia, en los procesos de observación de la tierra y aquellos otros destinados a garantizar la continuidad y la exactitud de los datos. Al examinar las conclusiones tanto del Grupo Intergubernamental como del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO), el Comité ha reorganizado su labor para abordar las cuestiones fundamentales relacionadas con las observaciones de la Tierra y el cambio climático.

17. Durante el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco, se solicitó al Comité que preparara la respuesta coordinada de los organismos espaciales a las exigencias del componente espacial del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC). La respuesta del Comité consistió en 59 medidas destinadas a cumplir con las necesidades de observación en los ámbitos atmosférico, oceánico y terrestre, así como en una serie de esferas intersectoriales. El objetivo era facilitar que los organismos nacionales y regionales del mundo adoptaran un enfoque más coordinado de las observaciones climáticas.

18. El Comité ha trabajado también con el Grupo de Observaciones de la Tierra con miras a integrar los sistemas de observación mediante satélites y definir las medidas necesarias para reducir al mínimo las diferencias en los datos. El Grupo de Observaciones de la Tierra y el Grupo Intergubernamental están trabajando en cuestiones similares relacionadas con el cambio climático, entre ellas el mal tiempo, las amenazas al abastecimiento de agua, las perturbaciones en la agricultura, las repercusiones sobre la salud y la enfermedad, los cambios en el suministro de energía y la biodiversidad y las amenazas al ecosistema. El Comité ha trabajado estrechamente con el Grupo desde que inició sus labores y ha establecido un plan de trabajo para abordar el componente espacial del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS). Ha formulado el “Concepto de

constelaciones virtuales”, que utiliza múltiples satélites, sistemas terrestres y sistemas afines de provisión de datos de varios miembros del CEOS con el fin de brindar información a las personas encargadas de tomar decisiones en las cuatro esferas siguientes: la composición atmosférica; la topografía de la superficie del océano; la precipitación; y la formación de imágenes de la superficie terrestre. La conclusión del Comité es que los satélites para la observación de la Tierra ofrecen la contribución más importante a las tareas de medición mundial y los medios más precisos para medir el cambio climático.

19. **El Sr. Stevens** (Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas) dice que el número y la escala de los desastres siguen aumentando como resultado de los desastres naturales y del cambio climático. La información espacial, como las comunicaciones por satélite, las imágenes de los satélites dedicados a la observación de la tierra y los sistemas mundiales de navegación por satélite, pueden ofrecer soluciones a emergencias complejas. La función de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (SPIDER) es ofrecer un acceso universal a todo tipo de información y servicios basados en el espacio que sean pertinentes para la gestión de los desastres. Su red de oficinas de apoyo regional está formada por centros con los conocimientos técnicos necesarios para la utilización de la tecnología espacial en la gestión de desastres. Los gobiernos nombran a coordinadores nacionales para fortalecer la planificación y las políticas nacionales en la gestión de desastres y para prestar su apoyo a las actividades específicas nacionales que utilizan la tecnología espacial para la gestión de desastres.

20. A fin de brindar datos e información basados en el espacio en el caso de que se produzcan situaciones de emergencia causadas por graves desastres, varios organismos espaciales han establecido la Carta Internacional sobre el espacio y los grandes desastres, que ha respondido a inundaciones, terremotos y otros desastres. El Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS) se centra en nueve esferas que pueden resultar beneficiosas: la reducción y la prevención de desastres; la salud de los seres humanos y la epidemiología; la gestión de la energía; el cambio climático; la gestión de los recursos hídricos; la predicción meteorológica; los ecosistemas; la agricultura; y la biodiversidad. Sin embargo, la

Plataforma tiene todavía una importante función que desempeñar como complemento a estos sistemas: es eficaz pero necesita un mayor perfeccionamiento. Después del terremoto que se produjo en 2007 en el Perú, la Plataforma activó con éxito la Carta para coordinar la provisión de datos para el socorro de emergencia. Sin embargo, careció de la capacidad de responder a las inundaciones en Uganda en 2007. Con nuevos recursos, podría distribuir los datos a todos los países en desarrollo en el caso de desastres y situaciones de emergencia.

21. **El Sr. González** (Chile) recuerda que, en abril de 2008, su país organizará en la Feria Internacional del Aire y el Espacio un curso práctico sobre las aplicaciones de la tecnología espacial y el cambio climático, en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Dice que es importante que los representantes de los países en desarrollo cuenten con una presencia en las mesas redondas, como por ejemplo las que se dediquen a examinar la cuestión de los instrumentos espaciales y las soluciones para el cambio climático.

22. **La Sra. Pessôa** (Brasil) solicita una clarificación sobre la función de coordinación del Grupo de Observaciones de la Tierra y los mecanismos que utiliza SPIDER para seleccionar a los coordinadores nacionales.

23. **El Sr. Ali** (Sudán) dice que sería interesante disponer de más información sobre los mecanismos de coordinación que utiliza SPIDER y las instituciones regionales y nacionales cuando supervisan y hacen frente a las catástrofes, y sobre las actividades de SPIDER en el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales.

24. **El Sr. Stryker** (Comité de Satélites de Observación de la Tierra) dice que GEOSS fue concebido para garantizar la compatibilidad entre los sistemas y no para integrar sistemas. El objetivo del "Concepto de constelaciones virtuales" es el de coordinar mejor las diferentes misiones con satélites que llevan a cabo observaciones comparables y facilitar un enfoque más integrado con el fin de abordar las diferencias entre los datos y las exigencias de la comunidad de usuarios. Con respecto a la representación de los países en desarrollo, el orador señala que, en noviembre de 2007, el Consejo de Sudáfrica sobre investigación científica e industrial asumirá la presidencia de CEOS y que se espera que el

Consejo establezca nuevas relaciones en el mundo en desarrollo.

25. **El Sr. Stevens** (Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas) dice que los coordinadores nacionales son nombrados por cada Estado Miembro, y que uno de los objetivos de la Plataforma es asegurar que todos los Estados Miembros tengan acceso a los diferentes mecanismos de coordinación y actividades de difusión. En cooperación con el Gobierno del Sudán, en diciembre de 2007 se celebrará en el Sudán un curso práctico de cuatro días. Será el primer curso práctico regional de SPIDER en África y Asia occidental.

26. **El Sr. Brachet** (Francia), que habla como Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, presenta el informe del Comité (A/62/20). Dice que la utilización integrada y coordinada de las tecnologías espaciales puede desempeñar una función fundamental en las tareas de apoyo a la gestión de desastres, brindando una información precisa y oportuna. A ese respecto, y a fin de hacer que el programa SPIDER sea plenamente operativo, insta a los miembros del Comité a aprobar el proyecto de resolución general sobre la Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, que dotará al programa de los recursos necesarios.

27. Entre los logros alcanzados en 2007, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha patrocinado directrices voluntarias sobre la mitigación de los desechos espaciales. Estas directrices mejorarán la comprensión mutua sobre lo que constituyen actividades aceptables en el espacio y reducirán la posibilidad de fricciones y conflictos.

28. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha hecho suyas las recomendaciones de su Grupo de Trabajo sobre la práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales; estas recomendaciones constituyen la base del proyecto de resolución que se presentará sobre ese tema. La labor en la práctica en cuanto al registro, así como el plan de trabajo para 2008-2011 sobre el intercambio general de información en torno a la legislación nacional relativa a la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, servirá para avanzar en la aplicación del régimen jurídico para el espacio ultraterrestre que se

estableció mediante el Tratado sobre el espacio ultraterrestre de 1967.

29. El Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos ha logrado progresos para definir y formular un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsible. Con este objetivo, la Subcomisión ha decidido establecer, en asociación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), un grupo conjunto de expertos cuya tarea será establecer un marco de seguridad para las aplicaciones con fuente de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

30. En conclusión, dice que presentará un proyecto de resolución ante el Grupo de Trabajo Plenario que abarque las decisiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus dos Subcomisiones, en relación con sus tareas para 2008.

31. **El Sr. Maleki** (República Islámica del Irán) dice que la ciencia y la tecnología espaciales, especialmente la teleobservación y la observación de la Tierra, pueden ayudar a los países en desarrollo a gestionar sus recursos naturales y evitar o mitigar los efectos de los desastres naturales. Su país apoya la puesta en marcha de SPIDER y cooperará con otros Estados Miembros a fin de aplicar las recomendaciones de UNISPACE III. Debe haber también un vínculo más estrecho entre la aplicación de estas recomendaciones, coordinada por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, y las tareas que lleva a cabo la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

32. El derecho espacial debe servir de base de la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre. A este respecto, el Organismo Espacial Iraní celebró en mayo de 2004 en Teherán un curso práctico sobre derecho espacial, y espera organizar una actividad similar en un futuro cercano con la cooperación de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas.

33. A fin de que la humanidad obtenga los mayores beneficios posibles de la tecnología espacial, esta tecnología no debe utilizarse con objetivos militares. La militarización del espacio ultraterrestre crearía tensiones entre los países y dificultaría el despliegue de

la tecnología espacial en apoyo del desarrollo económico y social sostenible. Incumbe a todos los Estados, especialmente a aquellos con una mayor capacidad espacial, hacer todos los esfuerzos posibles encaminados a evitar una carrera armamentística en el espacio ultraterrestre.

34. **El Sr. Mahmood** (Pakistán) dice que la insistencia de los Estados con mayores capacidades espaciales en incorporar la utilización del espacio ultraterrestre en sus doctrinas militares amenaza con desatar una carrera armamentística en el espacio ultraterrestre. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos tiene un importante papel que desempeñar para evitar esta carrera armamentística y, a ese respecto, debe establecer una relación de trabajo y canales de comunicación con el Comité de Desarme en el contexto de sus funciones complementarias.

35. También se debe prestar mucha atención a la comercialización cada vez mayor del espacio ultraterrestre y la participación del sector privado. Es preciso abordar las diferencias que hay en los marcos jurídicos internacionales que regulan la actividad en el espacio ultraterrestre. Los nuevos avances en la tecnología espacial y el interés universal en sus aplicaciones exige la elaboración de nuevas normas jurídicas. A este respecto, su delegación apoya la negociación de una amplia convención sobre el derecho espacial.

36. El Pakistán ha logrado progresos notables en la aplicación de la tecnología espacial en varias esferas de importancia nacional, que abarcan desde la educación hasta la telemedicina, la agricultura y la gestión de los recursos naturales.

37. **El Sr. Taleb** (República Árabe Siria) dice que le complace que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos haya hecho hincapié en su informe en la importancia de tener en cuenta las necesidades locales y regionales cuando se apliquen las recomendaciones de UNISPACE III. También acoge con satisfacción la iniciativa de Chile de celebrar un curso práctico sobre las aplicaciones de la tecnología espacial y el cambio climático (A/62/20, párrafo 80).

38. Una mayor transparencia permitirá fortalecer la naturaleza pacífica y responsable de las actividades científicas en el espacio ultraterrestre. Es importante aumentar la participación de los países en desarrollo en

la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Su delegación acoge con satisfacción la asistencia que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial ha prestado a los países en desarrollo y los países con economías en transición. Sin embargo, está alarmado ante la escasez de fondos disponibles e insta a los donantes a que sigan financiando el Programa.

39. La introducción de armamento en el espacio ultraterrestre puede menoscabar las actividades en favor de su utilización con fines pacíficos, y su país, como miembro de la Conferencia de Desarme, procura constantemente evitar que se produzca esta situación.

40. **El Sr. Perazza** (Uruguay), que habla en nombre de los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y los países asociados, dice que en el año en que se conmemora el cincuentenario de la era espacial y el cuadragésimo aniversario del Tratado sobre el espacio ultraterrestre, ningún país del mundo puede dejar de utilizar la tecnología espacial y sus aplicaciones en tantas esferas esenciales. Es una fuente de satisfacción que un número cada vez mayor de países de América del Sur dispongan de sus propios programas espaciales, siendo los dos más recientes los de la República Bolivariana de Venezuela y Colombia.

41. El nuevo tema del programa examinado por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos durante su último período de sesiones, sobre la cooperación internacional para promover la utilización de información geoespacial obtenida desde el espacio en pro del desarrollo sostenible, ha impulsado un debate muy útil que debería beneficiar a los países en desarrollo a medida que comienzan a aplicar este tipo de datos en esferas fundamentales.

42. El MERCOSUR y sus Estados asociados siguen impulsando la cooperación regional en el marco de las diferentes Conferencias Espaciales de América. Durante la última, celebrada en 2006, se instó a todos los Estados participantes a que establezcan un organismo espacial nacional en preparación para la creación posterior de un organismo espacial regional que mejore las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales en la región. La reunión de 2008, que se celebrará en Chile como preparativo para la Conferencia de 2009, se centrará en la tecnología espacial y el cambio climático en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

43. El libre intercambio de datos obtenidos mediante satélites entre los países del MERCOSUR ha facilitado la aplicación de los principios relacionados con la teleobservación de la Tierra desde el espacio ultraterrestre. Esta cooperación Sur-Sur ha contribuido, junto a otras iniciativas regionales y multilaterales, a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Además, el fortalecimiento de la capacidad institucional en la región ha mejorado la posibilidad de utilizar información espacial. En la esfera de la gestión de desastres, la Argentina ha ofrecido formación a los gestores de proyectos locales de varios países de América Central y del Sur; y un sistema de gestión de desastres naturales italo-argentino está utilizando seis satélites con radar de apertura sintética, uno de ellos ya en órbita, como instrumentos de teleobservación. En el centro regional de educación de ciencia espacial y tecnología del Brasil se ha celebrado también el primer seminario sobre la aplicación de las geotecnologías para prevenir o mitigar los desastres naturales. El MERCOSUR colabora también con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas en la preparación de un sistema de advertencia epidemiológico; y la Argentina ofreció en 2007 capacitación avanzada sobre epidemiología, que los diferentes países de la región pueden aplicar de acuerdo a sus necesidades específicas.

44. De conformidad con su defensa de la utilización con fines pacíficos del espacio ultraterrestre, el MERCOSUR condena el despliegue de cualquier sistema armamentístico en el espacio ultraterrestre como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo humano. Busca estrechar sus relaciones de trabajo con organismos científicos como el Instituto Internacional para el Análisis de Sistemas Aplicados, a fin de aprovechar proyectos que tengan una relación concreta con América Latina. El MERCOSUR considera indispensable la utilización de las tecnologías de exploración del espacio ultraterrestre para combatir la desertificación, que en algunas regiones es un problema creciente.

45. El MERCOSUR apoya la importante labor que realiza la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el análisis de las implicaciones jurídicas de las aplicaciones de la tecnología espacial y el cambio climático; y se compromete a fortalecer el régimen jurídico internacional que rige el espacio ultraterrestre a fin de que preservar su uso para fines pacíficos.



46. **La Sra. Hernández Toledano** (Cuba) observa que con el avance de la tecnología espacial ha surgido una preocupación cada vez mayor sobre los peligros inherentes de una carrera armamentística en el espacio ultraterrestre. La diferencia creciente entre los países desarrollados y los países en desarrollo hace que sea más difícil que nunca para todos los Estados disfrutar del derecho reconocido universalmente de beneficiarse de la investigación espacial y sus aplicaciones. En el futuro previsible, no todos los países en desarrollo podrán participar en actividades espaciales a menos que se produzca una ampliación inmediata de la cooperación bilateral y multilateral. Una mayor cooperación regional e internacional por medio de un intercambio de experiencias y de tecnología es fundamental, especialmente en el ámbito del cambio climático.

47. La órbita geostacionaria es un recurso natural limitado sobre el cual ningún Estado ni grupo de Estados puede ejercer un control absoluto en detrimento de los derechos de los otros, y por tanto es preciso establecer normas jurídicas para su utilización racional. De igual modo, es necesario garantizar un acceso no discriminatorio a los datos obtenidos mediante la teleobservación, ya que son fundamentales para el desarrollo sostenible; y es preciso prestar ayuda a los países en desarrollo a fin de que desarrollen la capacidad necesaria para utilizar la tecnología de teleobservación en las necesidades de sus pueblos. Cuba acoge también con satisfacción el programa SPIDER y espera que sus operaciones se realicen de tal modo que los países en desarrollo puedan especialmente beneficiarse del mismo.

48. El régimen jurídico que se aplica en la actualidad es inadecuado para evitar una carrera armamentística en el espacio ultraterrestre. Por tanto, la Conferencia de Desarme debe tomar urgentemente la iniciativa para negociar un acuerdo multilateral sobre la prevención de una carrera armamentística en el espacio ultraterrestre. Es preciso proteger el espacio ultraterrestre de conformidad con tres principios básicos que gobiernan su exploración y su utilización por los Estados: en primer lugar, es preciso preservar el espacio ultraterrestre para fines exclusivamente pacíficos, y es necesario impulsar la cooperación internacional y el crecimiento económico de todos los países con miras al desarrollo sostenible; en segundo lugar, es preciso rechazar cualquier plan que incluya el despliegue de armas en el espacio ultraterrestre; y en tercer lugar, hay

que adoptar mecanismos de seguimiento y verificación como parte del derecho espacial.

49. **La Sra. Knight** (Estados Unidos de América) encomia la labor realizada durante el año precedente por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus Subcomisiones, con la ayuda de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, cuya gestión es particularmente eficaz. En sus 50 años de servicio a la comunidad mundial, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha actuado como un elemento catalizador, promoviendo la cooperación internacional en las actividades espaciales y fomentando un amplio intercambio de información entre las potencias espaciales y los países no espaciales sobre los últimos avances en la exploración espacial y los beneficios resultantes.

50. El Tratado sobre el espacio ultraterrestre aprobado hace 40 años ha establecido el principio de la libertad de exploración y de utilización del espacio ultraterrestre por todos los Estados, y ha creado un marco jurídico para compartir los beneficios. Los diferentes tratados y series de principios no vinculantes adoptados posteriormente por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos han generado una rama completamente nueva del derecho internacional. En su período de sesiones más reciente, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha llevado a una conclusión altamente satisfactoria su labor sobre la práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales. El nuevo tema que la Subcomisión ha incorporado a su programa, es decir, el intercambio general de información sobre la legislación nacional relacionada con la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, puede resultar extremadamente interesante, así como el tema del fortalecimiento de la capacidad en el derecho espacial.

51. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos también tuvo un período de sesiones altamente productivo, al establecer un consenso en una serie de directrices para la mitigación de los desechos espaciales por medio de unas medidas sólidas y basadas en principios técnicos que todas las potencias espaciales deberían adoptar y poner en práctica. Los organismos nacionales de su Gobierno han avanzado bastante en la aplicación de las prácticas de mitigación de desechos adaptadas a las Directrices del Comité

Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales y aquellas que acaba de hacer suyas la Subcomisión.

52. Este positivo avance internacional ha quedado oscurecido por la destrucción intencional de un satélite que llevó a cabo China en enero del 2007, y que ha creado miles de grandes fragmentos de desechos espaciales, la mayoría de los cuales seguirán en órbita durante más de 100 años, y un número mucho mayor de fragmentos de desechos más pequeños, pero también peligrosas, que constituyen un riesgo para los vuelos espaciales y la infraestructura espacial que muchos países mantienen de conformidad con los acuerdos internacionales. Hay una contradicción entre las actividades de China en el marco de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la IADC, dirigidas a la mitigación de los desechos espaciales, y la generación intencionada de desechos espaciales de larga duración en violación de una de las directrices básicas. Es por tanto más importante que nunca concluir las labores sobre las directrices para la mitigación de desechos espaciales y enviar por ello un mensaje claro a la comunidad mundial.

53. A su delegación le complace que el Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos vaya a preparar durante los próximos años un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones espaciales previstas y actualmente previsibles, en colaboración con el OIEA. También acoge con satisfacción la incorporación de un nuevo tema al programa de la Subcomisión sobre los sistemas mundiales de navegación mediante satélites, que facilitará que los proveedores y los usuarios de este importante servicio intercambien información sobre los últimos acontecimientos, especialmente en los países en desarrollo. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ha ofrecido un apoyo extraordinario a las recientes reuniones celebradas sobre este tema.

54. Los Estados Unidos siguen apoyando el plan de trabajo plurianual sobre el Año Heliofísico Internacional, una empresa verdaderamente internacional mediante la cual diversos Estados de todas las regiones del mundo acogen complejos de instrumentos, proporcionan investigadores científicos u ofrecen misiones espaciales de apoyo. El Año sirve

para concentrar la atención del mundo sobre la investigación en el ámbito de la física heliofísica, tan importante para la vida cotidiana, el medio ambiente y los sistemas espaciales.

55. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha producido resultados útiles sobre varios temas importantes, especialmente sobre los beneficios derivados de la exploración espacial, la utilización de datos geoespaciales derivados del espacio para el desarrollo sostenible, un tema sobre el espacio y la sociedad centrado particularmente en la educación, y la necesidad de fortalecer las funciones de este Comité en la promoción de la cooperación internacional a fin de preservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

56. **La Sra. Chen Peijie** (China), que habla en ejercicio del derecho de réplica, dice que China se toma muy en serio el problema de los desechos espaciales y ha realizado grandes esfuerzos encaminados a minimizarlo. La delegación de los Estados Unidos haría muy bien en no criticar a otros países, y debería examinar más bien si su Gobierno ha realizado esfuerzos similares.

*Se levanta la sesión a las 18.00 horas.*